

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiriera objetos históricos y patrimoniales para incrementar sus colecciones.

2.- Que, Don Francisco Javier Salinas Concha, cédula nacional de identidad N° 6.243.107-5, proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional, fotografías, folletos, mapas y grabados de temas chilenos que se detallan a continuación, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que forma parte de esta Resolución.

Objetos:

- Álbum con fotografías de la revolución de 1891
- 13 folletos de período UP
- 1 mapa de Chile por Sanson, S. XVIII
- 1 acción de 1856
- 10 grabados de temas chilenos, S. XVIII y XIX

3.- Que, se estima conveniente la adquisición de los objetos indicados, por la importancia de su temática y calidad de las mismas, siendo un real aporte de carácter histórico a las colecciones del Museo Histórico Nacional, por la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

EXENTA

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo a don Francisco Javier Salinas Concha, cédula nacional de identidad N° 6.243.107-5, por la adquisición de los objetos señalados precedentemente, por la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2011.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLIQUESE


MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIHZ/IAP/AVV/MRC/MLU.

DISTRIBUCIÓN:

- Museo Histórico Nacional.
- Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR AS. ARCHIVOS Y MUSEOS	
IMPUTAC.	
ANOT. POR S. JURIDICO	
IMPUTAC.	
DEDUC. D.T.G.	